

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **92** Fecha: 30 DE MAYO DE 2023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2008 00219	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.	JORGE ORLANDO - GUTIERREZ HERNANDEZ	Auto reconoce personería - ACCEDE SOLICITADO	29/05/2023	
170013103006 2021 00163	Ejecutivo con Título Hipotecario	RUBEN DARIO - LOPEZ VASCO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución REANUDA PROCESO - NO ACCEDE SUSTITUCIÓN PODER	29/05/2023	
170013103006 2022 00268	Ejecutivo Singular	OSMAR RENE - ALCALDE VILLEGAS	N.N.	Auto resuelve corrección providencia	29/05/2023	
170013103006 2023 00158	Amparo de Pobreza	JOSE EUCLIDES - MAHECHA	SIN DEMANDADO	Auto designa apoderado DE POBRE	29/05/2023	
170013103006 2023 00159	ACCIONES DE TUTELA (R)	ANDRES FELIPE GARCIA GIRALDO	MINISTERIO DE VIVIENDA	Auto deja sin efecto AUTO ADMISORIO - REMITE JUZGADO 5 DE FAMILIA DE MANIZALES	29/05/2023	
170013103006 2023 00161	ACCIONES DE TUTELA (R)	OSCAR FERNANDO - QUINTERO MESA	NUEVA EPS S.A.	Auto inadmite tutela	29/05/2023	
170013103006 2023 00162	ACCIONES DE TUTELA (R)	JUAN IGNACIO- ZULUAGA QUINTERO	MINISTERIO DE VIVIENDA	Auto rechaza por competencia REMITE JUZGADO 5 DE FAMILIA DE MANIZALES	29/05/2023	
170014003005 2023 00231	ACCION DE TUTELA 2 INSTANCIA (R)	FABIO YEPES MONCADA	CONTRALORIA GENERAL DEL MPIO DE MLES.	Sentencia tutela 2ª instancia	29/05/2023	
170014003009 2023 00124	ACCION DE TUTELA 2 INSTANCIA (R)	MARIA IRMA BENJUMEA GUARIN	EPS SANITAS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda	29/05/2023	
170014303001 2023 00057	ACCION DE TUTELA 2 INSTANCIA (R)	ANGELA YULIANA - PARRA PARRA	EL EDEN CONSTRUCCIONES SAS	Sentencia tutela 2ª instancia	29/05/2023	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE MAYO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIO